

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE UAYMA, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 05 minutos, del día 15 de octubre del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma, ubicado en el predio número 109-A de la calle 19 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el **C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 07 minutos del día 15 de octubre del año 2021 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. JAIME ARTURO TUZ CEME** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX**;
Consejero Electoral, C. **SANTOS ROLANDO CIAU UC**;
Consejero Presidente C. **GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **JAIME ARTURO TUZ CEME** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional; C. **KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA**, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional; C. **JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO**, representante propietario. **Ausente.**

Partido de la Revolución Democrática; C. **ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ**, representante propietaria. **Ausente**

Partido Morena; C. **JUAN PABLO SILVA MEDINA**, representante propietario.

Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021



Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a la representación del Partido Morena.

PARTIDO MORENA	C.JUAN PABLO SILVA MEDINA	PROPIETARIO
	C.RUBEN MALASES CIAU BALAM	SUPLENTE

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral extraordinario 2021.

7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.
8. Presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

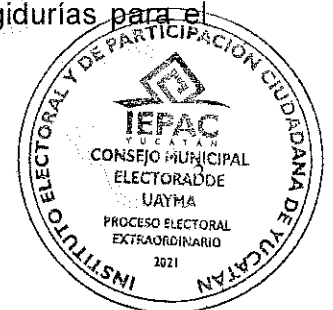
1.- Oficio número D.E.O.E.P.C./480/2021 de fecha 05 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo el oficio REPMORENA.INE-927/2021 por el que se ratifica al C. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUÁREZ, como delegado para el Proceso Electoral Extraordinario de Uayma, Yucatán, para realizar los registros correspondientes a las precandidaturas y candidaturas del partido Morena.

2.- Oficio número D.E.O.E.P.C./481/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo acuerdos aprobados por el Consejo General del IEPAC, siendo los siguientes: Acuerdo CG-119/2021 por el que se determina el tope de gastos de campaña del proceso electoral extraordinario para elegir regidurías de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán el ayuntamiento de Uayma, Yucatán;

Acuerdo CG 120/2021 por el que se ratifica los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas e integración del congreso del estado y los ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2020-2021, a fin de que sean implementados en el proceso electoral extraordinario para elegir regidurías para el municipio de Uayma, Yucatán.

Acuerdo CG 122/2021 por el que se ratifica el protocolo de seguridad sanitaria para la realización de actividades durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, a fin de que sean implementados en el proceso electoral extraordinario para elegir regidurías para el municipio de Uayma, Yucatán.

Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021



Acuerdo CG124/2021 por el que se aprueba el horario de labores para el proceso electoral extraordinario 2021, en Uayma, Yucatán.

Acuerdo 128/2021 por el que se ratifican los lineamientos que regulan el contenido y registro de las plataformas electorales de los partidos políticos ante el instituto, y se toman determinaciones respecto de las plataformas electorales presentadas para el proceso electoral ordinario 2020-2021 por los partidos políticos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México para el proceso electoral extraordinario 2021 para elegir regidurías en el municipio de Uayma, Yucatán.

Acuerdo 130/2021 por el que se determina que la implementación y la operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) de la elección que se celebrara en el municipio de Uayma, Yucatán el día 14 de noviembre de 2021, sea realizado por el Instituto.

3.- Oficio número D.E.O.E.P.C./482/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 signado por la dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo el oficio MY-010-045 de fecha 4 de octubre del año en curso, signado por el C. JUAN PABLO SILVA MEDINA, Representante Propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral, por el que solicita copia certificada del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Uayma.

4.- Oficio del 14 de octubre de 2021, por lo que se da contestación a la solicitud realizada al H. Ayuntamiento de Uayma Yucatán, por el que se solicita espacios de uso común que podrán ser distribuidos para la campaña electoral.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, siendo las 16 horas con 19 minutos, se integra a esta sesión el C. JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral extraordinario 2021.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común

que fue previamente circulado, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral extraordinario 2021.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral extraordinario 2021, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral extraordinario 2021 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/001/UAYMA/EXT2021.

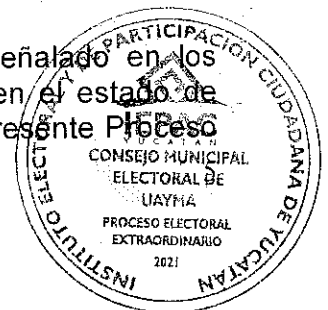
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

Para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la parte de adelante que funciona como cochera sería acondicionado como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 5 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021 y ratificado para el presente Proceso

Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021



Santos Cas de

Electoral Extraordinario respecto la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales que fue previamente circulado, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/002/UAYMA/EXT2021.

En uso de la voz el consejero presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto consejero presidente, informo que el siguiente punto del orden del día, es el **ocho**, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, presento el informe relativo al punto 8.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Por lo que se le cede el uso de la voz al Representante del Partido Morena, el cual manifestó lo siguiente:

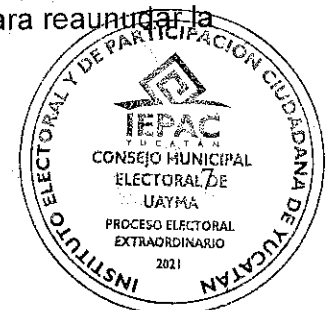
“Buenas tardes Consejera y Consejeros, compañeros representantes de los Partidos Políticos, me es grato integrarme y pertenecer a este Consejo Electoral, esta representación trabajaremos para que sea un proceso limpio y transparente, con base a los principios del marco normativo y que la ley establece. Quiero comentar que, en el Acta de Sesión de Instalación, me pude percatar que preguntaban las demás representaciones porque no había representación de nuestro Partido Político, con base al marco normativo podemos nombrar representación dentro de los 30 días siguientes al que se instale el Consejo Electoral. Igualmente, quiero manifestar como hemos venido haciendo, esta representación coadyuvara en efecto para que cada una de las practicas exhibidas por otras personas durante el proceso electoral, será denunciadas y atendidas en el marco de la ley, buscando que ustedes como autoridad electoral, no dejen pasar cualquier acto que pueda ser ilícito. Esta representación está del lado de la ley y la norma, coadyuvara de formar clara y trasparente, es cuánto.”

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaría Ejecutiva da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 37 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 07 minutos.

Siendo las 17 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. FABIOLA GARDENIA GOMEX TAX;
Consejero Electoral, C. SANTOS ROLANDO CIAU UC;
Consejero Presidente C. GENRRI ADRIEL XOOC MARTIN; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JAIME ARTURO TUZ CEME con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional; C. KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional; C. JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática; C. ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ, representante propietaria. **Ausente**

Partido Morena; C. JUAN PABLO SILVA MEDINA, representante propietario

Continuado con el uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el artículo 14, numeral uno, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaría Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uayma de fecha 15 de octubre de 2021, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

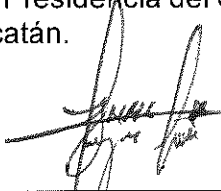
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2021, siendo las 17 horas con 14 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. GENRRI ADRIEL XOO C MARTIN
CONSEJERO PRESIDENTE



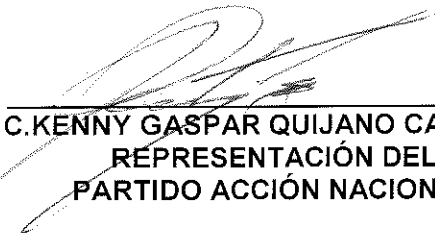
C. JAIME ARTURO TUZ CEME
SECRETARIO EJECUTIVO



C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX
CONSEJERA ELECTORAL

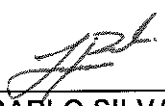
Santos Rolando CIAU UC

C. SANTOS ROLANDO CIAU UC
CONSEJERO ELECTORAL



C. KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSE RAFAEL BENTATA MORCILLO
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



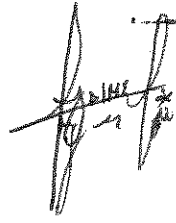
C. JUAN PABLO SILVA MEDINA
REPRESENTACIÓN DEL
PARTIDO MORENA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uayma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uayma, Yucatán, a 15 de Octubre de 2021.

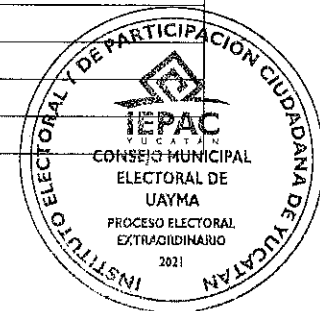


INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE UAYMA

El día 15 de octubre de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral:

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES O ADECUACIONES REALIZADAS
Instalaciones eléctricas	Buenas condiciones	Ninguna
Techos	Buenas condiciones	Ninguna
Drenaje pluvial	No se cuenta con ello	Ninguna
Instalaciones sanitarias	Buenas condiciones	Ninguna
Ventanas	Buenas condiciones	Ninguna
Muros	Buenas condiciones	Ninguna
Cerraduras	Buenas condiciones	Ninguna
Pisos	Buenas condiciones	Ninguna



CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES O ADECUACIONES REALIZADAS
Tarimas	1	Ninguna
Extintores de polvo químico ABC de 6 o 9 kg	1	Ninguna
Lámpara de emergencia	1	Ninguna
Señalizaciones de Ruta de Evacuación, de no Fumar y delimitación de áreas	1	Ninguna

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación y material electoral obrarán en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



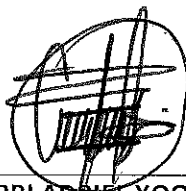
2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos que desearan hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación y material electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con línea de teléfono para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se cuenta con un área de resguardo para evitar que quienes ingresan al inmueble de este Consejo porten consigo mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. GENRRI ADRIEL XOO C MARTIN
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA

